



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** PLATE - Superintendente de Seguros de la Nación de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-152201396-APN-DGDA#MEC y la Ley N° 20.091 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la actuaria Mirta Adriana GUIDA ha presentado su renuncia al cargo de Superintendente de Seguros de la Nación de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, por lo que procede su aceptación.

Que, en consecuencia, corresponde designar al doctor Guillermo Pedro PLATE en el cargo de Superintendente de Seguros de la Nación de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñar dicho cargo.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 65 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la actuaria Mirta Adriana GUIDA (D.N.I N° 11.735.464) al cargo de Superintendente de Seguros de la Nación de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito del

MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Superintendente de Seguros de la Nación de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, al doctor Guillermo Pedro PLATE (D.N.I. N° 23.473.166), con rango y jerarquía de Subsecretario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.